

Código: 1072-06-05-01

Sabaneta, Martes 06 de Diciembre de 2022

Señor(a):
PERSONA ANONIMA

Asunto: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental DERECHOS DE PETICION radicado PQ2022025030

Cordial saludo.

La Secretaría del Medio Ambiente del Municipio de Sabaneta, mediante el presente escrito, se permite dar respuesta a la solicitud de la referencia dentro del término legal, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015.

En el ejercicio de sus funciones de vigilancia, control e inspección este Despacho se permite informar que, se han recibido varias PQRSO sobre la misma problemática durante los últimos meses en la Secretaría del Medio Ambiente, por lo que se determinó la necesidad de realizar medición de emisión de ruido al establecimiento denominado Fonda los Arrieros ubicado en la carrera 40 # 75 sur - 24 en Sabaneta, la cual se llevó a cabo el día domingo 12 de junio de 2022 con la empresa CONINTEGRAL S.A.S., empresa acreditada por el IDEAM para realizar este tipo de mediciones, contando con equipos de última tecnología y personal con amplia capacitación y experiencia.

En esta misma visita, fue verificado por parte de la Policía Nacional la documentación legal con la que debe contar cualquier establecimiento de comercio. La autoridad tomó las medidas pertinentes de acuerdo con sus competencias, las cuales consistieron en el cierre del establecimiento por sobrepasar los decibeles emitidos.

Los informes con los resultados de esta medición fueron remitidos a la Inspección de Policía del Municipio con el fin de que ellos dentro de sus competencias y funciones tomaran las medidas pertinentes.

La Secretaría del Medio Ambiente en el ejercicio de sus funciones continuará con la vigilancia y control con el fin de contribuir con la sana convivencia de nuestro municipio.

El día 05 de diciembre del presente año, la Secretaría del Medio Ambiente realiza visita en compañía de la Dirección de Convivencia y la Subdirección de Espacio Público realizando operativos educativos a los establecimientos abiertos al público con la campaña "Termómetro del ruido", donde se explica de nuevo la normatividad que les aplica, esto con el fin de poner en conocimiento a los propietarios de los establecimientos de comercio cuales son los valores emitidos versus el límite



ALCALDÍA DE SABANETA

permitido.

Este despacho agradece de antemano su interés por el bienestar de la comunidad y está a su entera disposición para servirles y acompañarlos en cualquier situación requerida. Si tiene cualquier inquietud con gusto será atendida a través del teléfono 4406671 extensión 2209.

Atentamente,

DAVID ESTEBAN CADAVID GARCIA
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JUAN SEBASTIAN GARCIA CARMONA
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Proyectó: JENNIFFER CASTRO SALAZAR

Revisó: LAURA PALACIO OSORIO

Aprobó: DAVID ESTEBAN CADAVID GARCIA



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02